



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Dn Diego Antonio Callesan Cu^o mayor
 del Ayuntamiento desta M. N. y M. L. Ciudad
 de Murcia, testifico: Que en el celebrado anuere del
 conuente, chris entretomy el Acuerdo sig^o te
 Dn Diego Lopez Guillen Jurado, suplico
 ala Ciudad le haga gracia de un pedazo de Muralla
 en la Parroquia del m^o Nicolas, entre el
 terreno que se comedio al Blas Muñoz, y el q^o
 se vendio a Dn Alonso Perez monte, que
 linda por el vante con casa propia de lque dize
 situada en la Plazeta de Sta Florentina; Y el Ayuntamiento
 en su ineligenzia, cometio esta pretension
 a los señores Dn Josef Guzman Fechel her^o,
 y Dn Alberto Torre Jurado, para que reconoc
 cano el pedazo de Muralla, e informen lo que se
 le o fiera y parezca correspondiente, a fin de re
 solver lo que combenga en esta instancia. D
 Como del Libro Capitular parece a que me